



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4693

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se adjudica, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1) para la Subdirección de Gestión de Personal, Unidad de Bolsa Única

Hechos

1. El 18 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza reservada y sin ocupar de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscrita a la Subdirección de Gestión de Personal del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 17 de abril de 2023, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y los méritos aportados, y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos, así como la puntuación provisional de los méritos para que ordenase publicarla.
3. El 26 de abril de 2023 se publicaron en el web del Servicio de Salud las listas provisionales de los candidatos admitidos y excluidos así como también la puntuación provisional de los méritos de los candidatos.
4. En el plazo establecido en las bases de la convocatoria para presentar alegaciones a las listas provisionales, no se presentó ninguna.

Fundamentos de derecho

En conformidad con el punto 8.3 de las bases de la convocatoria, el nombramiento se ofrecerá al aspirante que obtenga la puntuación más alta.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar, por el sistema de promoción interna temporal, la plaza vacante del grupo administrativo de la función administrativa (C1) para la Subdirección de Gestión de Personal, Unidad de Bolsa Única a la señora María José Torres Ruiz, dado que cumple todos el requisitos y tiene la puntuación más alta.
2. En conformidad con el apartado 8.4 de las bases de la convocatoria, publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el web www.ibsalut.es (Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Servicios Centrales.).

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, (firmado electrónicamente: 15 de mayo de 2023)

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Manuel Palomino Chacón

